

# Renta Diaria por Hospitalización en Unidad de Cuidados Intensivos - UCI

## Anexo



**Riesgos Laborales Colmena S.A. Compañía de Seguros de Vida**, en adelante **Colmena**, te otorga este seguro de acuerdo con las siguientes condiciones:

### Definición de amparo

Si eres hospitalizado como consecuencia de una enfermedad o de un accidente, diagnosticada u ocurrido durante la vigencia del seguro, **Colmena** te pagará la suma asegurada indicada en el certificado de tu póliza, según el número de días continuos que permanezcas hospitalizado en la Unidad de Cuidados Intensivos – UCI, y de acuerdo a lo establecido en las condiciones particulares.

### ¡Ten presente!

- El número máximo de días que se te pagarán por este amparo y por vigencia anual del seguro será el equivalente a treinta (30) días, ya sea que ellos ocurran en uno o varios eventos. Este número de días se reestablece en cada anualidad, y no es acumulable.
- La cobertura que otorga este amparo es válida para cualquier hospitalización que ocurra en todo el territorio nacional colombiano, así como en cualquier país del exterior, siempre y cuando estés domiciliado en Colombia.

### ¿Qué no cubre este amparo?

(Exclusiones)

- a. Licencias de maternidad y/o paternidad.
- b. Cirugía estética o tratamientos de belleza, salvo los de tipo reconstructivo por accidente.
- c. Corrección de defectos de refracción visual.
- d. Enfermedades declaradas como epidémicas por las autoridades sanitarias competentes.

### ¿Cuáles son los documentos sugeridos para el trámite de una solicitud de indemnización?

Para que **Colmena** te pague la suma de dinero asegurada, deberás demostrar la ocurrencia del siniestro. Para ello recomendamos presentar los documentos que están en la siguiente lista:

- Formato Solicitud de Indemnización, el cual podrá ser descargado del portal web [www.colmenaseguros.com/seguros-personas/](http://www.colmenaseguros.com/seguros-personas/) en la sección trámites.
- Copia cédula de ciudadanía del asegurado.
- Copia de la historia clínica completa del asegurado o informe del médico tratante sobre el estado de salud con la fecha y causa de la hospitalización en cuidados intensivos.
- Formato Inscripción de Cuenta para Pago de Indemnización de Seguros de Personas.

**Colmena** podrá pedirte documentos adicionales en caso de que los aportados no sean suficientes para el pago de tu seguro.

### Nota

El presente anexo se otorga mediante convenio expreso que constará en el cuadro de amparos de la póliza.

Todas las demás estipulaciones y condiciones generales de la póliza a la que está asociada este amparo adicional, se aplicarán a este anexo.

Si después de terminado el anexo, **Colmena** llegare a recibir cualquier prima, no significará que la cobertura ha sido restablecida y, por lo tanto, la obligación de **Colmena** se limitará a la devolución de dichas primas.